



FEDERACIÓN GALEGA DE HOCKEI



ACTA Nº 9

ACTA EXTRAORDINARIA

En Ourense, a 28 de Noviembre de 2018

Reunidos los miembros de la JUNTA ELECTORAL en la sede de la Federación Gallega de Hockey en el día arriba indicado para, en cumplimiento y conformidad del Reglamento y Calendario Electoral, se realiza debate, quedando aprobado por unanimidad de dicha Junta Electoral se toman las siguientes decisiones:

- 1.- Se eleva a la SECRETARÍA XERAL PARA O DEPORTE, consulta acerca de la posible suspensión del período electoral, y la Fase del calendario electoral hasta la que habría que retrotraer el proceso, a habida cuenta de la acumulación de recursos, algunos de ellos pendientes de resolución.
2. Se admiten a trámite las reclamaciones presentadas por Paula Diaz, Claudia Iglesias, Pablo Iglesias, Adrián Alvarez, David Martínez y Pablo Suarez, dada la fase en la que nos encontramos nos reiteramos en el punto nº 1, a la espera de respuesta por la Secretaría Xeral para o Deporte.
3. En referencia a la reclamación de la entidad deportiva C.H. Albor, sobre su inclusión como candidato a la Asamblea General de la FGH, se incorporará en el listado de la misma lo antes posible, asumiendo como propio un error de transcripción tipográfica en el acta nº 7 y 8 y que hasta la fecha de las reclamaciones no se había detectado dicha errata, en cuanto, esta Junta Electoral reconoce la entrada en fecha de la resolución del CGXD se incorpora en el acta nº7 al CH Albor por el estamento de entidades deportivas de la asamblea general y acta nº 8 como candidato provisional a la comisión delegada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

NORMATIVA APLICADA: Reglamento Electoral año 2018 aprobado por la Secretaria General para el Deporte de la Xunta de Galicia para el período 2018-2022; Decreto del DOG nº 34 de 2018/2/16 por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y la realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas gallegas.

En cuanto se tenga notificación de la consulta arriba expuesta a la Secretaría Xeral para o Deporte, se pondrá en conocimiento de todos los interesados.

Se podrá presentar reclamación ante el CGXD en los plazos que marca el Calendario Electoral aprobado por la SXPD.

PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL

SECRETARIO JUNTA ELECTORAL

VOCAL JUNTA ELECTORAL